RESOLUCIÓN Nº053/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION CON LA EMPRESA I.G.C. S.R.L. CON R.U.C. 80054573-7 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.-

Asunción, 04 de setiembre de 2013.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación Nº 011/2013 de fecha 04 de setiembre de 2013 donde se menciona la necesidad de contar con los servicios, para el desempeño de las tareas asignadas por la Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza y el Plan de Caja respectivo autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: El Decreto Nº10.480/2013 por el cual se reglamenta la ley 4848/2013, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2013 otorgando crédito presupuestario al Programa 20 – Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza, dependiente de la Presidencia de la República.

EL DIRECTOR GENERAL
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Unidad Ejecutora de Proyectos, la Contratación Directa con la Empresa I.G.C. S.R.L., para la provisión de servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipo Informático, por un monto total de Gs.2.360.000- (Guaraníes dos millones trescientos sesenta mil).-

Art. 2º Imputar la Erogación al Programa 25 Fondo de Equidad Social, Tipo de presupuesto 3 Programas de Inversión, Objeto de Gasto 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, Fuente de Financiamiento 30.-

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y Cumplido Archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • Dirección del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza • Dirección General

Abog. Celsa Amada Acosta Lugo
Directora General